

Luego de que el **Tribunal Superior de Bogotá** ordenara al **presidente Juan Manuel Santos** restituir a Gustavo Petro como alcalde de la capital, el jefe de Estado se pronunció este miércoles y señaló que firmó el decreto correspondiente para que se restituya en el cargo.

“Las leyes de los jueces me ordenan restituir al alcalde Petro y **he firmado el decreto correspondiente para que se restituya**. Esta decisión es el cumplimiento de la ley. No tengo alternativa, es mi obligación, algunos les puede gustar a otros no”, indicó Santos desde el Palacio de Nariño.

La tutela, presentada por un ciudadano, que originó el fallo del Tribunal argumentó que se le vulneró el derecho al debido proceso a Petro Urrego puesto que el Gobierno no tuvo en cuenta la jurisprudencia de la **Corte Constitucional** que indica que las medidas cautelares emitidas por la Cidh tienen carácter vinculante.

Frente al tema de las tutelas, Santos dijo que es una oportunidad para reflexionar. **“Su uso indiscriminado puede conducir a un escenario de inseguridad jurídica**, inclusive a un caos administrativo y político. Entre todos debemos reflexionar si regulamos el uso de la tutela”.

“Quiero ratificar ante los magistrados que mi Gobierno es democrático, la democracia está basada en los poderes públicos. Cuando tomé las decisiones muchos de ustedes fueron consultados, **tomé las decisiones respetando la independencia de los poderes**”, agregó.

Gustavo Petro se encontraba en su apartamento en Sincelejo y a muy tempranas horas de la mañana de este miércoles viajó a la ciudad de Bogotá. Cuando salió de su residencia, en donde varios periodistas esperaban su pronunciamiento, no dijo absolutamente nada, solo mostró la **Constitución** y subió a su camioneta para dirigirse al aeropuerto

<http://www.elespectador.com/noticias/bogota/santos-restituye-petro-alcalde-de-bogota-articulo-488334>